

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Cinco.(05) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo Hipotecario.
Ejecutante: Bancolombia S.A.
Ejecutado: Víctor Hugo Ramos Camacho.
Rad. 73168-31-03-001-2016-00009-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en el memorial presentado por el apoderado de la ejecutante y al ser de recibo por este despacho, otórguese una vez más, el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente a que quede en firme esta decisión para que aporte el avalúo solicitado.

De otro lado, frente a la petición vista a folio 355 del cuaderno 1, como quiera que lo que se ventila en esta senda es un proceso ejecutivo hipotecario, se rechaza expresamente su solicitud, por ende, infórmese al peticionario que lo pretendido no será tenido en cuenta en esta tramitación.

Comuníquese esta determinación y permanezca el expediente en secretaría a efectos de cumplir el término concedido.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima 6 de mayo de 2022 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>052</u> Feriado. _____ Secretaría </p>
--